

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 4

Presentada por: Hon. Jesús Martínez Urbina

Serie 1982-83

RESOLUCION FELICITANDO AL EQUIPO DE LA SELECCION NACIONAL DE SOFTBALL FEMENINO DE PUERTO RICO AL DECLARARSE CAMPEONES EN LOS DECIMO CUARTOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE CELEBRADOS EN CUBA.

- Por Cuanto : La Selección Nacional de Softball Femenino de Puerto Rico ganó Medalla de Oro durante los Decimo Cuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe celebrados en Cuba.
- Por Cuanto : El Municipio de Guaynabo tiene el honor de contar entre sus empleados con algunas de las jugadoras sobresalientes en este torneo, que son ellas, Myriam Segarra, María Luisa Román, Ivelisse Echevarría, Myrna Torres y Doña Terry.
- Por Cuanto : Es de gran regocijo para este Cuerpo Legislativo que la Selección Nacional de Softball Femenino de Puerto Rico, haya puesto el nombre de nuestra Isla en tan alto sitio.
- Por Cuanto : Nuestro júbilo y satisfacción es doble, ya que el equipo responsable de poner el nombre de Puerto Rico en alto, son unas jóvenes que haciendo honor a nuestra raza y cultura en ningún momento se amilanaron ante el ataque de sus adversarias.
- Por Cuanto : La actuación de este equipo sirve hoy de ejemplo internacional de lo que debe ser todo un ciudadano que estime y ame su patria.
- Por Cuanto : La Federación de Softball Femenino esta presidida por el Sr. Ismaél Villafaña.
- Por Cuanto : La Selección Nacional de Softball Femenino esta dirigida por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde de Guaynabo, y el entrenador Rafael Aquino, quienes se han dedicado durante la mayor parte de sus vidas a hacer labor en pro y en beneficio de la juventud en el campo de los deportes.
- Por Cuanto : Las integrantes del equipo los son: Myrna Torres, Leyda Alicea, Neredia Rodríguez, Ana Díaz, Carmen Marrero, Myriam Segarra, Aida Miranda, Clara Vázquez, Wanda Maldonado, Donna Terry, María L. Román, Noemí Erazo, Ivelisse Echevarría, Rosa Roldán, Griselle Ortíz, Hilda Laureano, Nora May.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1982.
- Sección Ira : Extender como por la presente se extiende, al equipo de la Selección Nacional de Softball Femenino de Puerto Rico, Medalla de Oro, la felicitación de esta Asamblea Municipal por su triunfo y por haberse declarado campeones durante los Decimo Curtos Juegos Centroamericanos y del Caribe celebrados en Cuba.

- Sección 2da : Expresar como por la Presente se expresa el júbilo y la satisfacción de esta Asamblea Municipal por el triunfo logrado por el Equipo de la Selección Nacional de Softball Femenino, al lograr Medalla de Oro para Puerto Rico en los Decimo Cuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe.
- Sección 3ra : Copia de esta resolución le será entregada a cada una de las integrantes del equipo, y copia de la misma será expuesta por la Secretaria de la Asamblea en el Tablón de edictos de la Casa Alcaldía para su público conocimiento.
- Sección 4ta : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 20 de septiembre de 1982.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

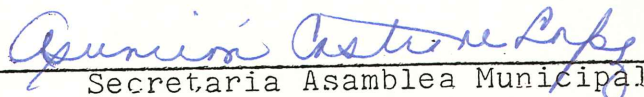
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 4, Serie 1982-83, aprobada por la Asamblea en su sesión Ordinaria del día 15 de septiembre de 1982.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, los Hons. Adolfo Aviles Medina, Carmen Gloria Berríos, Demetrio Arús Cancel, Angel Luis Urbina Ortega, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Eduardo Vázquez Rivera, A. Ventura Ocasio López, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Hon. Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 20 de septiembre de 1982.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos.


Secretaria Asamblea Municipal